

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juzgado Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 de la ciudad de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino (juez de trámite), secretaría de la Dra. Graciela Esther Ereñu, en los autos caratulados "COCIMANO, ADRIÁN ORLANDO c/MARTÍNEZ ZINNEY, ROGELIO ARTURO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (CUIJ Nº 21-00203926-2) se ha ordenado: Rosario, 21 de Noviembre del 2014...Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado Rogelio Arturo Martínez Zinney a comparecer a estar a derecho por medio de edictos lo que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Art. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Fdo. Dr. Horacio Allende Rubino (Juez), Dra. Graciela Esther Ereñu (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar al demandado ROGELIO ARTURO MARTÍNEZ ZINNEY, DNI: 6.023.170, para que comparezca a estar a derecho, mediante edictos que se publicarán tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 03/12/2014. Dra. Ereñu, Secretaria.

\$ 33 249472 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. SILVINA I. GARCÍA, Dr. RICARDO ERNESTO PEPIO (Secretaria) de Rosario, comunica que en los autos caratulados "SÁNCHEZ AMANDA DEL CARMEN c/BEATRICE DIEGO MARCELO s/DIVORCIO VINCULAR" Expte. 1358/14, se cita, llama y emplaza a Sr. BEATRICE DIEGO MARCELO, DNI 16.041.687, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley , se ha dictado la siguiente resolución: Rosario, 22 de Septiembre de 2014. A la demanda inicial se provee: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder especial que acompaña y agrega. Acuérdeseles la participación legal que por derecho corresponde. Por iniciada demanda de divorcio vincular, con fundamento en los términos del Art. 214 inc. 2 del CC. Imprimase el trámite del JUICIO ORAL Art. 68 inc. 1 de la L.O.T. Juez de tramite Dra. Silvina García. Téngase lo presente lo manifestado. Por ofrecida prueba. Désele intervención al Defensor General. Cítese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir que quien le atienda o vecinos le informe si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de la nulidad de la notificación. Dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Notifíquese con copia. Al cargo Nº 17257/14, por ampliada demanda si en tiempo y forma estuviere, Expte. 1358/14. Fdo. Dr. Ricardo Ernesto Pepio (Secretario), Dra. Silvina I. García (Jueza de Tramite). Lo que se publica a todos sus efectos.

\$ 33 249498 Dic. 12 Dic. 16

El Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario en los autos caratulados: BOUVIER JAQUELINE c/MALO JOSÉ MARÍA s/Cuota Alimentaria; (Expte. Nro. 2511/13), ha dictado la resolución Nº 2693 de fecha 29 de Octubre de 2014, que dispone lo siguiente: Rosario 29 de Octubre de 2014. Y VISTOS;... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar rebelde a la parte demandada, continuando el Juicio con el defensor de oficio que se designe conforma lo dispuesto por el Art. 78 CPCCSF. Notifíquese por edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL hall de Tribunales, por dos días. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María José Diana (Jueza) - Dra. María Gracia Paoletti (Secretaria).

\$ 33 249482 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 de Rosario, a cargo de la Dra. Gabriela Topino, Secretaría Dra. Silvina Rubulotta, se hace saber que dentro de los autos caratulados: ROMANO, BEATMZ LIDIA c/MOREL, LUIS ERNESTO s/DIVORCIO VINCULAR (Expte. Nº 73/14), se ha ordenado citar al demandado Luis Ernesto Morel (D.N.I. 8.438.258), a fin que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, citándose por edictos que se publicarán por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación. Rosario, 10 de Noviembre de 2014. Dra. Pangia, Secretaria.

\$ 33 249523 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, a cargo de la Dra. Graciela Carciente de Santarelli, Secretaría Dra. María Silvia Zamanillo, se hace saber que dentro de los autos caratulados: PAGANELLI, NANCY c/MONTES, DANIEL s/Apremio (Expte. Nº 3305/12), se ha ordenado citar y emplazar al demandado Daniel Oscar Monti (D.N.I. 21.810.336), a fin que comparezca a estar a derecho, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). Rosario, 4 de Diciembre de 2014. Dra. Gallardo, Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, hace saber que dentro de los autos caratulados: RAMON, JUAN MANUEL s/CAMBIO DE APELLIDO (Expte. Nº 1021/14), el Sr. Juan Manuel Ramón. D.N.I. 23.358.052, ha solicitado el cambio de su apellido Ramón, por el de "Mosso". Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, una vez por mes durante el lapso de dos meses. (Art. 17 ley 18248). Fdo. Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 45 249520 Dic. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos GALLO HORACIO GERARDO s/DECL. DE AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO, Expte. 809/14 hace saber que se ha proveído el decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 2.10.2014. Por iniciada acción de Ausencia con presunción de fallecimiento, el que tramitará como juicio sumario (art. 692 CPCC). Dése intervención al fiscal. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL citando al presunto ausente (Art. 18, Ley 14.394) y además, por un día que deberá ser Domingo, en el Diario La Capital. Fecho, y en su caso, se procederá conforme lo previsto por la norma citada para el nombramiento de defensor y de curador. (Expte. Nº 809/14)." Fdo: Marcelo Quiroga (Juez). Dra. Paula Valeria Bazano (Secretaria). En función de lo transcripto se cita a Horacio Gerardo Gallo, DNI: 6.045.658 para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos ciados por el término de cinco días. Rosario, 6.11.2014. Dra. Bazano, Secretaria Subrogante.

\$ 45 246813 Dic. 12

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, Juzgado vacante hace saber que en los autos: COLMAN VIRGINIA CLORINDA c/CUEVAS ERNESTO NICOLÁS y Otr. s/Medidas preparatorias Nº 844/10, se Hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 26/11/14- reconocimiento de documental: Fijase fecha de audiencia para el día 13/02/15 a las 9,30 hs bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria).

\$ 33 249491 Dic. 12 Dic. 16

Nro. 3382; Rosario, 25 de Noviembre de 2014; Y VISTOS: Los presentes caratulados: JOSE HAYDEE RAQUEL s/Propic. Quiebra; Expte. Nro. 529/14, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 51 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. RESUELVO: 1º) Disponiendo el día 10 de Febrero de 2015 como fecha Hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Sindico actuante CPN Olga Andrea Mediavilla, con domicilio en calle Laprida 2217 de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 14 a 201-1-3. 2º) Fijase el día 24 de Marzo de 2015 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3º) Fijase el día 08 de Mayo de 2015 como fecha para la presentación del Informe General. 4º) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, insértese, dése copia y hágase saber. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 249488 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "THOPECK S.R.L. s/Quiebra; Expte. Nro. 1324/2013, por resolución Nº 3518 de fecha 04/12/14, se ha dispuesto declarar la quiebra de la firma THOPECK S.R.L., inscrita en Contratos bajo la denominación de THOPECK Y REVIFER S.R.L. Al Tº 129, Fº 97, Nº 36 en fecha 06/01/1978, con último domicilio en calle San Luis 2638 de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el Art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Secretaría, Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados VILLA EDGARDO GABRIEL s/Concurso preventivo” Expte. Nro. 650/2013, por resolución N° 3517 de fecha 04/12/14, se ha dispuesto declarar la quiebra de EDGARDO GABRIEL VILLA, D.N.I N° 31.263.953, con domicilio en calle Zorzales 2106 de la localidad de Funes, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el Art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Secretaría, Rosario, Dra. Jaime, Secretaria.

N° 3516; Rosario, 4 de Diciembre de 2014; Y VISTOS: Los presentes caratulados “BORDOY CAROLINA s/Propia Quiebra” Expte. Nro. 91/2014, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 40 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. RESUELVO: 1°) Disponiendo el día 17 de Marzo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico actuante CPN Beatriz Liliana Temperini, con domicilio en calle Balcarce 447 P.B. “A” de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 14 a 20hs. 2°) Fijase el día 04 de mayo de 2015 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3°) Fijase el día 16 de junio de 2015 como fecha para la presentación del Informe General. 4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Insértese, dése copia y hágase saber. Dra. Jaime, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos MALATACCO MARCOS c/JAIME OVIDIO y Otros s/ORDINARIO; (Exp. 230/12), se hace saber a los co-demandados PROA S.R.L. (su representante legal) y los herederos del Sr. Eusebio Rebai que mediante decreto de fecha 19/11/14, se ha designado nueva audiencia a los mismos fines que la anterior, para el día Viernes 19/12/14 a las 9.00 horas bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 04 de Diciembre de 2014. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Distrito de la 9na. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/TORNEO, MIRTA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1063/14, se ha dispuesto de conformidad con el Art. 511 del CPCC, citar a los demandados MIRTA ALICIA TOMELO, LUCIANA EDITH ABRILE y MAURICIO EZEQUIEL ABRILE y terceros adquirentes si los hubiere, o sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 297.966,27, más sus intereses y costas u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por anoticiados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Todo ello en relación al inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario, al Tomo 1104, Folio 26, Número 341636, Dto. Rosarios al Tomo 1104, Folio 46, Número 341640, Dto. Rosario, 1 de Diciembre de 2014. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11° Nom. de Rosario, Dra. Delia M. Giles, en los autos SANCHEZ, RAMON s/PED. DE QUIEBRA POR ACREEDOR, Expte. 1031/13, se ha dispuesto: Rosario, 4/11/13. Venidos los autos en la fecha se provee escrito cargo N° 10648/13: Conforme lo preceptuado por el Art. 84 de la Ley 24.522, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificado el presente decreto, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula” y “Rosario, 13 de Noviembre de 2014. Agréguese. Atento las constancias de autos,

y por aplicación del Art. 278 LCQ, publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial. (Expte. Nº 1031/13). En consecuencia se hace saber que se emplaza al Sr. Ramón Sánchez, de apellido materno Bargas, CUIT 20-06046433-3, por cinco días hábiles, a que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, ya que vencido el plazo, el Juez sin más, admitirá o rechazará el pedido de quiebra. Rosario, 05 de Diciembre de 2014. Dr. Sergio A. González, Secretario.

S/C 249633 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, a cargo del Dr. Luciano Daniel Juárez, Secretaría del Dr. Santiago Male Franch, se le notifique de la resolución al Sr. JONATAN JOEL BURON, D.N.I. Nº 29.148.813, prosiguiendo el juicio sin su representación. Autos: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BURON, JONATAN JOEL y/o s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 508/2012) Se transcribe a continuación la resolución y el decreto que ordena la presente medida Nº 2195. Rosario, 25 de Agosto de 2014. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) Ordenar seguir adelante la ejecución contra JONATAN JOEL BURON, hasta tanto la parte actora, BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. se haga integro cobro de la suma de pesos diez mil cuatrocientos sesenta y tres con setenta y nueve centavos (\$ 10.463,79), con más los intereses determinados al punto "II" de taparte considerativa de la presente, aplicables desde la mora (21/04/2010) y hasta el efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y costas; lo que se detallará por planilla que practicará la actora. II) Costas al vencido (Art. 251 CPCC). III) Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. (Autos: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A c/BURON, JONATAN JOEL s/Ejecutivo; Expte. Nº 508/12). Fdo.: Dr. Luciano Daniel Juárez, Juez; Dr. Santiago Male Franch, Secretario. Rosario, 30 de Octubre de 2014. Téngase presente. Notifíquese como lo solicita. Fdo. Dr. Luciano A. Ballarini, Prosecretario. Rosario, de de 2013. Secretaría del Dr. Santiago Male Franch, Secretario.

\$ 33 249545 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se le notifica de la resolución al Sr. CRISTIAN MARCELO JUÁREZ, D.N.I. Nº 32.779.799. Autos: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/JUAREZ, CRISTIAN MARCELO y/o s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 466/2012) Se transcribe a continuación la resolución y el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente; Nº 1972. Rosario, 13 de Agosto de 2014. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.... FALLO: I) Ordenando seguir adelante al ejecución contra Cristian Marcelo Juárez hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.-C.) III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia, Juez; Dra. Entrocasi, Secretaria. Rosario, 30 de Octubre de 2014. Publíquense los edictos respectivos, conforme las constancias de autos y lo regulado por el Art. 77 y 81 CPCC. Expte. 466/12. Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia, Juez; Dra. Entrocasi, Secretaria. Rosario, 20 de Noviembre de 2014. Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi.

\$ 33 249544 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11º Nom. de Rosario, Dra. Delia M. Giles, en los autos PACCELLA, VICENTE J. s/PED. DE QUIEBRA POR ACREEDOR, Expte. 387/13, se ha dispuesto: Rosario, 23/5/2013. Agréguese la constancia acompañada. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia certificada acompaña. Por peticionada la quiebra de Vicente José Paccella con domicilio en calle Camino Aldao Nro. 3201 1er. Piso de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Previo a todo trámite, acredite número de CUIT-CUIL del demandado, oficiándose a la AFIP a sus efectos. Asimismo, líbrese informativa al Registro Público de Comercio, al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas Única de Distrito en lo Civil y Comercial en formularios pertinentes. Fecho, conforme lo preceptuado por el Art. 84 de la Ley 24.522, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificado el presente decreto, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados autorizados. 387/13 y Rosario, 12 de Noviembre de 2014. Agréguese. Atento las constancias de autos, y por aplicación del Art. 278 LCQ, publíquense edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL; (Expte. Nº 387/13). En consecuencia se hace saber que se emplaza al Sr. VICENTE JOSÉ PACCELLA, D.N.I. Nº 8.291.881, por cinco días hábiles, a que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, ya que vencido el plazo, el Juez sin más, admitirá o rechazará el pedida de quiebra. Rosario, 05 de Diciembre de 2014. Dr. González, Secretario.

S/C 249634 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto notificar por al Sr. Cristian Martínez ante su incomparecencia, que en autos GODOY, JORGE NELSON c/MARTINEZ CRISTIAN s/Daños y perjuicios; CUIJ 21-00136094-6, se ha dictado la Resolución N° 45 cuya parte resolutive se transcribe: Rosario, 11 de Febrero de 2014. VISTO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I. Rechazar la demanda con costas a la actora; II. Diferir para su oportunidad la regulación de honorarios profesionales. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo Martínez Thoss, Juez; Dra. Liliana Paulinelli, Secretaria. Asimismo se ha dicta la Resolución N° 908 cuya parte resolutive se transcribe: ROSARIO, 8.6.2014. VISTO:... Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Conceder los recursos de apelación y nulidad interpuestos, en relación y con efecto suspensivo; 2) Disponer la elevación de los autos al Superior previo cumplimiento de las formalidades de ley. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo: DR. EDUARDO Martinez Thoss, Juez – Dra. Liliana Paulinelli, Secretaria.

\$ 33 249595 Dic. 12 Dic. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados FLORES, FRANCISCO R. c/MAZZARA, JOAQUIN y Otros s/Daños y perjuicios; Expediente 1280/11, hace saber a los herederos de JOAQUÍN MAZZARA que se ha dictado el siguiente auto: Rosario, 19/11/2014. Informado verbalmente la Actuaria en este acto que los herederos de JOAQUÍN MAZZARA no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Expte. N° 1280/11. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 33 249529 Dic. 12 Dic. 16

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Delia M. Giles, Secretaria de la Dr. Sergio A. González, llama a los acreedores, herederos o legatarios del señor RAMÓN EDUARDO GIRIBALDI, DNI. 11.309.237, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se transcribe el decreto que lo ordena: Rosario, 04 de Noviembre de 2014. Informado verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandados/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Señálese audiencia de sorteo de Defensor de Oficio para el día 18 de Diciembre de 2014 a las 9:00 horas, debiéndose publicar nuevamente los edictos. A los fines del sorteo, se hace saber al profesional que los autos deberán permanecer en el juzgado con dos días de anticipación, debiendo estar las partes debidamente notificadas. Expte. Nro. 807/13. A los efectos legales se publica edictos en el Boletín Oficial y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme a lo dispuesto en el Art. 67 del CPC reformado por la Ley 11.287. Fdo.: Dr. Sergio A. González. Secretario. Autos: "SUSSO, MARÍA ALEJANDRA c/GIRIBALDI, RAMÓN EDUARDO s/Escrituración" Expte. N° 807/13.

\$ 52,50 249519 Dic. 12 Dic. 16

Por Disposición de Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación, de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, en los autos caratulados VINCENZETTI CLAUDIA c/SANATORIO LOS ARROYOS y Ots. s/DECLARATORIA DE POBREZA; (Expte. N° 943/14), Secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se cita a herederos y legatarios del Sr. Raúl Angel Colabianchi, DNI 6.308.297, a los efectos de que comparezcan en los autos mencionados a hacer valer sus derechos precediéndose a transcribir a continuación el siguiente decreto: Rosario, 22 de Octubre de 2014. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciadas formales medidas de Declaratoria de Pobreza, de trámite sumarísimo. Córrase traslado a quien ha de ser litigante contrario, dándose intervención al Sr. Agente Fiscal. Por ofrecida prueba, téngase presente para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el Art. 63 CPCC, y al los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el domicilio corresponde a la sociedad demandada; dejando constancia en ambos casos de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas y/o al Registro Público de Comercio a fin de que informe el último domicilio de la demandada. Notifíquese a los herederos del Sr. Raúl Colabianchi por edictos conforme previsiones del Art. 597 CPCC y en el domicilio real y legal constituido en el expediente sucesorio requiriéndose la remisión del mismo ad effectum vivendi. (943/14) - Fdo: Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Rosario, 04 de Diciembre de 2014. Dra. Molinari, Secretaria.

\$ 52,50 249476 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados DOLDAN LEONOR ANA LUISA s/Sumaria Información, Expte. N° 21-00765068-7; se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 27 de Noviembre de 2014. Por presentada, domiciliada, en el carácter que invoca y a mérito del poder especial acompañado. Acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, agréguese las constancias acompañadas. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial a los posibles herederos de María Ernestina Brambani a efectos de que formulen oposición en la relación a la cremación de sus restos dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Fecho, vista al Sr. Agente Fiscal. Oficiese al Registro de Procesos Universales afín de que informe si se inició sucesión de la misma. Fdo. Dra. Sauan (Secretaría) - Dra. Mondelli (Juez): Rosario, 4/12/14. Fdo. Dra. Sauan (Secretaria).

\$ 33 249496 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/VERA JULIO MIGUEL s/Cobro de pesos, Expte. N° 1164/13; se ha dispuesto lo siguiente: N° 3491. Rosario, 01 de Diciembre de 2014. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Haciendo lugar a la demanda incoada, y en consecuencia, condenando a JULIO MIGUEL VERA a abonar a la actora, dentro del término de cinco días la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago, y el IVA correspondiente. II) Imponiendo las costas al vencido III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Sauan (Secretaria); Dra. Mondelli (Juez). Rosario, 4/12/14. Fdo. Dra. Sauan (Secretaria).

\$ 33 249497 Dic. 12 Dic. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados DIAZ JOSE MARIA y CAMUCIS MARIA s/Declaratoria de herederos; Expediente 1003/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Díaz, José María (LE N° 6.013.489) y de Camucis, María (LC N° 898.725), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 249533 Dic. 12 Dic. 29

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JESÚS VEIGA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 17 de Noviembre de 2014. Dra. Elvira Sajan, Secretaria.

\$ 45 249494 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante VIRGINIA CABRERA, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a hacer valer sus derechos en los autos CABRERA VIRGINIA s/Declaratoria de derechos; Expte. N° 1012/14. Lo que se publica a sus efectos y en el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Diciembre de 2014. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 249495 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de CABRAL JUAN CARLOS ALFREDO, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CABRAL JUAN CARLOS ALFREDO s/Declaratoria de herederos; Expte. 920/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso, (Secretaria).

\$ 45 249493 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: CRISTOFARO ELISA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 917/14, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Elisa Cristofaro, L.C. 5.522.151, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Diciembre de 2014. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 249576 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: BERTOLI, CARMEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 888/14, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Carmen Bertoli, L.C. 1.036.477, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Diciembre de 2014. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 249631 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: KOVACEVICH, MAGDALENA FELISA s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio; Expte. Nº 1063/14, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Magdalena Felisa Kovacevich, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Diciembre de 2014. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 249632 Dic. 12 Dic. 29

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE VICTORIO BRITOS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 4 de Diciembre de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 249481 Dic. 12 Dic. 29

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MATIAS EMANUEL COLUSI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 4 de Diciembre de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 249483 Dic. 12 Dic. 29

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FLORENCIO RAMON BARRERA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 4 de Diciembre de 2014. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 249485 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de LURASCHI JUAN JOSE, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 05/12/14. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 249492 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SCIALFA JORGE ALBERTO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 05/12/14. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 249490 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de PASTORIZA MESEJO SATURNINO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 05/12/14. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 249489 Dic. 12 Dic. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA LIDIA CHAPPELL y de CARLOS ALBERTO LEDESMA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Diciembre de 2014. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria.

\$ 45 249542 Dic. 12 Dic. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RAUL AGUSTIN CIRIBE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Diciembre de 2014. Dra. María Amalia Lantermo, secretaria.

\$ 45 249541 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Gloria Inés Ceballos, D.N.I. Nº 5.088.472, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CEBALLOS, GLORIA INES s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 912/14. Secretaría. Rosario, 04/12/2014. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 249478 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 10 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don José Bannelli, D.N.I. Nº 5.998.890, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BANNELLI, JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 531/14. Secretaría. Rosario, 04/12/2014. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 249479 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Santos Sauro, D.N.I. Nº 6.034.827, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SAURO JUAN SANTOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 403/14. Secretaría. Rosario, 04/12/2014. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 249480 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nom. de Rosario, el secretario que suscribe llama a los herederos acreedores y/o legatarios del causante de autos don PORFIDIO DE LA CRUZ LEGUIZA (DNI N° 7.512.417) por el término de diez (10) días a que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LEGUIZA PORFIDIO DE LA CRUZ s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 757/2014. Rosario, de Noviembre del 2014. Dra. María Amalia Lanterno, Secretaria.

\$ 45 249614 Dic. 12 Dic. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, cita a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN PABLO MOSCATO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 986/14, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en a BOLETIN OFICIAL. Dr. Iván D. Kvasina, Juez; Dr. Alfredo K. Farias, Secretario.

\$ 45 249620 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don RUBÉN LEDESMA PLANAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: LEDESMA PLANAS, RUBEN s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 99/11). Rosario, 04/12/2014. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 249468 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Hugo Gabriel Ballester, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: BALLESTER, HUGO GABRIEL s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 415/13). Rosario, 03/12/2014. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 249470 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Wilfredo Enrique Hollidge, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: HOLLIDGE, WILFREDO E. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 737/14). Rosario, 04/12/2014. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 249469 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Rosa Macedoni D.N.I. 93.385.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: MACEDONI, ROSA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 319/14 - C.U.I.J. 21-01126764-2). Rosario, 04/12/2014. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

\$ 45 249466 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Palmieri, C.I. 519.595, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: PALMIERI, JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 148/02 - C.U.I.J. 21-01107891-2). Rosario, 04/12/2014. María Sol Sedita, Secretaria subrogante.

\$ 45 249467 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Canuto Caceres y doña Delfina Lucero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: CACERES CANUTO y Otros s/Sucesión; Expte. Nº 1115/14 - C.U.I.J. 21-01127562-9). Rosario, 04/12/2014. María Sol Sedita, Secretaria subrogante.

\$ 45 249465 Dic. 12 Dic. 29

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 7, Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Crosio, se ha dispuesto la publicación de edictos a- fin de hacer saber que en los autos caratulados "Toledo Silvia c/López Juan Carlos s/Divorcio Vincular, Expte. Nro. 678/13, se ha dictado el siguiente auto: "Nº 1370, Casilda, 1 de Octubre de 2014.- Y VISTOS...RESUELVO: Declárese la rebeldía de la parte demandada prosiguiéndose el juicio sin su participación. Insértese y hágase saber. Firmado: Clelia Carina Gómez (Juez)- Agustín Crosio (Secretario), todo a los efectos que por derecho correspondan. Casilda, 02 de Diciembre de 2014.

\$ 66 249521 Dic. 12 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Casilda, el Secretario que suscribe comunica a la demandada, a sus herederos y/o a sus LEGATARIOS que en autos caratulados ADMINISTRACION ROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DI MARCO ARTURO s/Ejecución Fiscal" Expte. 1306/98," se ha dictado lo siguiente: T. LXVIII, F. 78 Nº 1044. Casilda, 09/05/14 Y VISTOS: Déjese sin efecto la medida decretada conforme auto Nro. 1548 de fecha 30 de Diciembre de 1998 y en su lugar, trábese embargo sobre el inmueble denunciado en autos de propiedad del demandado inscripto al Tomo 61, Fº 124, Nº 3796, hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil quinientos veinte con setenta y cinco centavos (\$ 4.520,75) con más la suma de pesos mil trescientos cincuenta y seis (\$ 1.356). en concepto de intereses y costas. A tales fines líbrense los despachos pertinentes. Se deja constancia que la peticionante y/o quien designe se encuentra debidamente facultado para intervenir en el diligenciamiento de la presente medida ordenada. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente dentro del término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir la peticionante en malicia procesal (Art. 24, 282 y conchs del CPCC). Insértese y hágase saber. (Autos: API c/DI MARCO, Arturo s/Ejecución Fiscal; Expte. Nro. 1306/1998) (6-49) ms. Firmado: Dra. Babaya -Juez- Dr. López -Secretario- Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Código Fiscal. Casilda, 30 de Octubre de 2014. Dr. López, Secretario.

S/C 249575 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARÍA EUGENIA CASAROTTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: CASAROTTO MARÍA EUGENIA y Ot. s/Sucesión, Expte. Nº 552/14). Casilda, 4 de Diciembre de 2014. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 249534 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Melba Elena Tobal, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: "TOBAL MELBA E. s/ Declaratoria de Herederos", Expie. No 1002/14). Casilda, 2 Diciembre de 2014. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 249527 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ALBERTO MARCELO TROBBIANI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: "Trobbiani Alberto M. s/ Declaratoria de Herederos y Sucesorio", Expte. No 1013/14). Casilda, Noviembre de 2014. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 249528 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ELIO LEONOR ACOSTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: "Acosta Elio Leonor s/ Sucesión", Expte. Nº 838/14). Casilda, 25 de Noviembre de 2014. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 249531 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LORENZO TADIELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: "Casarotto María Eugenia y Ot. s/Sucesión", Expte. Nº 552/14). Casilda, 4 de Diciembre de 2014. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 249532 Dic. 12 Dic. 29

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría

del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del JORGE OSVALDO ABALOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Octubre de 2014. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 249573 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Mana Laura Aguaya, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NICOLÁS SANTIAGO ALLASIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal, Canadá de Gómez, Octubre 2014. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 249571 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial No 6 Primera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Fabio Della Siega, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARÍA ELISA GERARDA RODRÍGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Canadá de Gómez, 04 de Diciembre de 2014. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 249603 Dic. 12 Dic. 29

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de telera. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "BIANCO, MARIA JULIA y Otro c/BALLARINO, JUAN y OTROS s/DEMANDA DE ESCRITURACIÓN, Expte. N° 224/14, se ha ordenado: "San Lorenzo, 17 de Octubre de 2014.- Previamente cítese por edictos, que se publicarán tres vece, a los herederos del co-demandado JOSÉ DANIEL BALARINI, bajo apercibimientos de que si no comparecen en término, se nombrará un Defensor de Oficio, conforme art. 597 CPCC". (Expte. N° 224/14)".- Fdo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante; Dra. Gladis Silvia López De Pereyra, Juez". (Conforme lo normado por el Art. 597 CPCC.- Notifíquese el presente por Edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado Art. 73 DEL CPCC). San Lorenzo, 25 de Noviembre de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

\$ 33 249607 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "REINOSO, MARCELO FABIÁN el PETROLATI, GABRIEL y OTS. s/DECLARATORIA DE POBREZA" Expte. No 805/10), se ha ordenado: "San Lorenzo, 17 de octubre de 2014. No habiendo comparecido los herederos del causante GABRIEL MARTÍN PETROLATI a estar a derecho, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. FDO. Juan Pablo Hollmann, Secretario Subrogante; Dra. Marisa Mavestiti, Juez. Notifíquese el presente por Edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado Art 73 del C.P.C.C. " San Lorenzo, Diciembre de 2014.- Dra. Graciela Fournier, Secretaria. Dra. Peretti, Prosecretaria.

\$ 33 249567 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa Malvestti, Secretaria del Dra. Graciela Fournier, dentro de los autos caratulados: NEGER RAUL c/CERVERA MERECÍAS/Usucapión" Expte. Nº 1365/10. se han dictado las siguientes resoluciones: "Tº 54 Fº 214 No 434. San Lorenzo. 28 de Abril de 2014. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- No hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el actor. 2.- Costas al vencido. Insértese y hágase saber. Expte. Nº 1365/10.- Fdo.: Dra. Marisa M. Malvestiti, Jueza Subrogante; Secretaria, Dra. Graciela Fournier." Y, -San Lorenzo, 09 de mayo de 2014. Concédase libremente el recurso de apelación y conjunta nulidad interpuesto, si en tiempo y forma estuviere. Elévense los autos a 'a Excelentísima Cámara de Apelación en lo civil y comercial con atenta nota. Téngase presente el domicilio constituido en la Alzada, a sus efectos. Expte. No 1365/10.- Fdo.: Dra. Marisa M. Malvestiti, Jueza Subrogante; Secretaria. Dra. Graciela Fournier. San Lorenzo, 01 de Diciembre de 2014. Dra. Fournier, Secretaria.

\$ 33 249611 Dic. 12 Dic. 16

El Juez de Ira Instancia, del Distrito Judicial Nº 12, en lo Civil y Comercial, de la 2da Nominación, de la Ciudad de San Lorenzo (S.F), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres OMAR RAÚL VOCOS y ROSA GLADIS BERACIERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (S.F), 26 de Noviembre de 2014. Firmado: Dra. Graciela Fournier (Secretaria). Dra. Peretti, Prosecretaria.

\$ 45 249540 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza Marisa Mónica Malvestiti y la Dra. Graciela Fournier, Secretaria, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don NICOLÁS EMANUEL ALBORNOZ, DNI Nº 32.622.033, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a hacer sus derechos en los autos "ALBORNOZ, NICOLÁS E. S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 671/14. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por los términos de ley. Dra. Fournier, Secretaria.

\$ 45 249563 Dic. 12 Dic. 29

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Pasquinelli llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña CLARA CHIOSSO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C reformado por Ley 11.287. Fdo.: Dra. Fournier, Secretaria.

\$ 45 249564 Dic. 12 Dic. 29

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: TURDOR, ADRIANA YNES s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 1013/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Adriana Ynés Tudor, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 25 de Noviembre de 2014. Dr. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

\$ 45 249608 Dic. 12 Dic. 29

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: LEIVA, ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1085/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Enrique Leiva, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 25 de Noviembre de 2014. Dr. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

\$ 45 249535 Dic. 12 Dic. 29

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: SALE, ARNALDO MANUEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1015/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Arnaldo Manuel Sale, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 25 de Noviembre de 2014. Dr. Luz María Gamst, Secretaria Subrogante.

\$ 45 249536 Dic. 12 Dic. 29

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: ARAGON, RUFINO s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesión; Expte. N° 807/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Rufino Aragón, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, de Diciembre de 2014. Dra. Graciela Fournier, Secretaria. Melisa V. Peretti, prosecretaria.

\$ 45 249565 Dic. 12 Dic. 29

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: BERACIERTO, MARTA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 951/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Marta Beatriz Beracerto, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. San Lorenzo, 26 de Noviembre de 2014. Dra. Graciela Fournier, Secretaria. Melisa V. Peretti, prosecretaria.

\$ 45 249539 Dic. 12 Dic. 29

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se hace saber al demandado Sr. Enrique González, que en los autos caratulados: COCOCCIONI ALICIA NOEMI c/GONZALEZ ENRIQUE y/u Otros s/Demanda Ordinaria - Transferencia Automotor; (Expte. N° 598 - año 2013), se han dictado los siguientes decretos: Venado Tuerto, 03 de Septiembre de 2013. Resérvese en Secretaria un sobre con documental. Habiendo cumplimentado con el decreto de fs. 16, se provee: Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder especial que acompaña. Por iniciada la presente acción de demanda ordinaria. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. María C. Rosso, Juez; Dr. Andrea Chaparro, Secretaria, y el siguiente: Venado Tuerto, 18 de Noviembre de 2014. Agréguese oficio que acompaña. Líbrese edicto de ley. Fdo. Dra. María C. Rosso, Juez; Dr. Andrea Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 1 de Diciembre de 2014. Andrea Chaparro, secretaria.

\$ 53 249599 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Micheletti, Ricardo A. D.N.I. 2.267.079 y Pescio, Edyht Gladys, L.C. 5.827.050, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MICHELETTI, RICARDO A., PESCIO EDYHT GLADYS s/Sucesión; (Expte. N° 892/2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 2 de Diciembre de 2014. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 249596 Dic. 12 Dic. 29

